

PERGAMINO, diciembre 30 de 2015.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Décimo Séptima Sesión Ordinaria –tercera de prórroga-**, realizada el día 29 de diciembre de 2015, al considerar el Expte. D-157-15 D.E. B-10908-15 **SUB SECRETARIO SEGURIDAD – Solicita se abone licencia anual 2013 a la agente RUSSO SILVANA.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma ----- de \$ 1.408,78 (pesos Mil cuatrocientos ocho c/78 ctvos), a favor del Agente Russo Silvana –en concepto de la liquidación de la Licencia Anual-correspondiente al Ejercicio 2013 –al IPS \$ 451,08 (pesos Cuatrocientos cincuenta y uno c/08 ctvos), al IOMA \$ 166.56 (pesos ciento sesenta y seis c/56 ctvos-, que no fueran contabilizados, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en las siguientes partidas -----
----- presupuestarias:

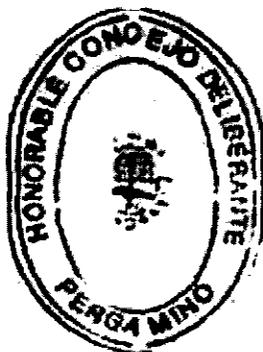
- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda F-F-110
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

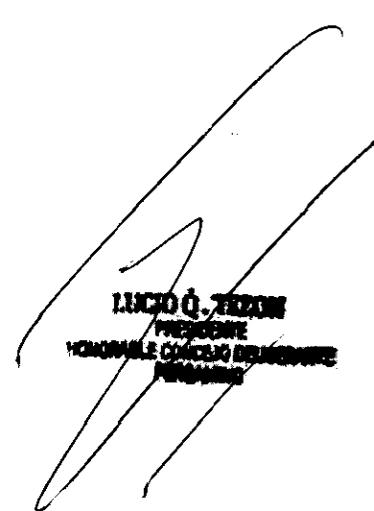
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8292 /15.-


MARIANA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO O. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO